

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 1º
Año Académico: 2017-2018

AREA: VALORES SOCIALES Y CÍVICOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona.
Crit. VSC. 1.1. Conocer el valor del respeto a uno mismo y hacia los demás formando una imagen positiva de sí mismo.
Crit. VSC. 1.2. Conocer las propias características personales y su potencial.
Crit. VSC. 1.3. Desarrollar capacidades para la toma de decisiones con ayuda del adulto.
BLOQUE 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.
Crit. VSC. 2.1. Expresar adecuadamente sentimientos y emociones.
Crit. VSC. 2.2. Conocer la importancia de las habilidades sociales para el establecimiento de relaciones interpersonales, practicando habilidades de escucha en el aula con ayuda del adulto.
Crit. VSC. 2.3. Favorecer la existencia de un buen clima de grupo, aceptando las diferencias individuales entre sus compañeros.
BLOQUE 3: La convivencia y los valores sociales.
Crit. VSC. 3.1. Resolver problemas sencillos trabajando en equipo.
Crit. VSC. 3.2. Participar en la elaboración de las normas de clase y contribuir a su respeto, identificando una serie de valores que se van asumiendo con ayuda del docente.
Crit. VSC. 3.5. Conocer los derechos de alimentación, vivienda, juego, salud, cariño y educación de todos los niños y niñas del mundo.
Crit. VSC. 3.7. Conocer las medidas de uso responsable de los bienes de la naturaleza y contribuir a la conservación del medio ambiente en acciones concretas del aula
Crit. VSC. 3.10. Reconocer y respetar las señales de tráfico usuales para peatones.
PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Observación del alumno en clase -100% de la calificación: La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: <ul style="list-style-type: none"> o Comportamiento: (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas) o Realización de tareas: (termina tareas en el aula, es autónomo en realizar las tareas) o Esfuerzo: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) o Cuidado del material: (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material) o Evidencias de los estándares de aprendizaje (por rúbricas, dianas, etc)
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento

del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.